



Institución Universitaria

Los Libertadores



autoevaluación
INSTITUCIONAL

Modelo Institucional de AUTOEVALUACIÓN

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA LOS LIBERTADORES



Modelo Institucional de **AUTOEVALUACIÓN**

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA LOS LIBERTADORES



Institución Universitaria

Los Libertadores

Presidente del Claustro

Hernán Linares Ángel

Presidente del Consejo Superior

Jaime Alberto Moreno Perdomo

Rectora

Sonia Arciniegas Betancourt

Vicerrector Académico

Álvaro Velásquez Caicedo

Vicerrector Administrativo

Renán Camilo Rodríguez Cárdenas

Director de Autoevaluación y Aseguramiento de la Calidad

Gustavo Vanegas Fernández

Director Centro de Evaluación y Estadística

Juan Vicente Ortiz Franco

Directora Oficina de Planeación(e)

Diana Rocío Melo Muñoz

Secretario General

John Jairo Chaparro Romero

Gerente de Promoción Institucional

Gladys Merino Ricardo

Director Centro de Producción Editorial

Pedro Bellón Amado

Preparado por:

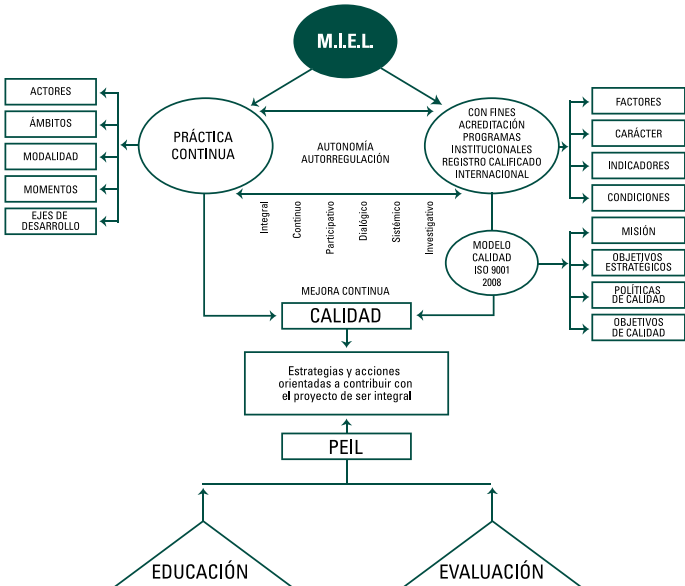
Dirección de Autoevaluación y Aseguramiento de la Calidad Académica
Centro de Evaluación y Estadística

Aprobado por:

Comité Directivo de Autoevaluación - Diciembre 18 de 2012

PRESENTACIÓN

MODELO INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN



El modelo actual de evaluación institucional, es la respuesta a un conjunto de acciones renovadoras que han sido el fruto de la evolución que a través de la historia de desarrollo de la Institución, han venido fortaleciendo las acciones evaluativas cuyo origen se remonta a 1986, denotando un conjunto de características particulares y propias que marcan diferencias frente a dinámicas de evaluación en otras instituciones de Educación Superior.

El modelo de que se presenta, ha tenido como pilares centrales de su desarrollo un conjunto de hechos dentro de los cuales se destacan:

- **Generación del primer modelo de evaluación institucional.** Hacia 1985, la Institución haciendo uso de los principios de autonomía y autorregulación, construye su primer modelo de evaluación, tres años después de la fundación de la Institución y orientada por su responsabilidad y la preocupación permanente por ofrecer opciones formativas con los mayores niveles de calidad.
- **Seminario de Reflexión Permanente sobre procesos de acreditación.** Convocó a diferentes estamentos de la Institución, como una manera de apropiarse y reflexionar críticamente acerca de las normativas nacionales en la temática de procesos de autoevaluación, considerados en la documentación producida desde el Ministerio de Educación y que fueron desarrollando e implementando las políticas trazadas desde la Ley 30 de Educación Superior de 1992; allí se discutieron, se compartieron experiencias significativas de instituciones que avanzaban en estas tareas y se constituyeron en el punto

de partida para la dinámica posterior en la participación, en acciones de acreditación, de observación de condiciones básicas de calidad y de renovación de registros que surgieron posteriormente.

- **Construcción de soportes normativos para la organización de procesos de autoevaluación.** La necesidad de implementar procesos de autoevaluación con fines de acreditación y registro calificado fundamentó en gran medida la estructura actual de la autoevaluación con fines de verificación de condiciones externas de calidad, estructurando apoyos desde los Consejos de Facultad, hasta los órganos de centrales como El Comité Directivo para procesos de acreditación.
- **Experiencias previas en fases para la acreditación de programas.** Tuvo lugar durante los años 2004-2005, vivenciando la visita de pares académicos para verificación de condiciones iniciales para el proceso de acreditación con tres programas institucionales. Posterior, en 2010 seis programas adelantaron su proceso de autoevaluación completa con fines de acreditación que permitió construir la estructura completa demandada en las condiciones, características e indicadores propuestos por el CNA: Consejo Nacional de Acreditación evidenciando la necesidad de mejoras para afrontar con éxito la verificación por pares externos. Ha sido el precedente con mayores aportes para los logros de 2013 y 2014 de acreditación alcanzada de programas de pregrado.
- **Consolidación del Modelo Institucional de Evaluación “MIEL”.** Los dos últimos años han permitido la consolidación del modelo de evaluación que concentra los diferentes esfuerzos institucionales que abarcan

las acciones con diferentes intencionalidades y procesos abarca la evaluación en el ámbito universitario, integrando tareas, recursos y experiencias con un horizonte mayor que concentra las características de un “Assesmet Program”, fundamental para el proyecto de conversión en universidad y para la acreditación internacional que facilite la certificación de competencias adicionales a las adquiridas con la titulación profesional.

Se describe brevemente el esquema que recoge el modelo actual de evaluación, como bien se ilustra al inicio del presente capítulo.

El modelo tiene como pilares fundamentales las nociones de educación y evaluación que fundamentan el sentido mismo de esta tarea en la vida universitaria, en su ser y su devenir; asumiendo que toda concepción de educación marca unas características de evaluación que deben ser coherentes e integradoras de las dos mismas nociones que se describen y caracterizan en el Proyecto Educativo Institucional Libertadores “PEIL”. En el mismo documento se plasma la noción propia de calidad, entendida en el marco misional de la institución como: el conjunto de estrategias y acciones orientadas a contribuir con la construcción del proyecto formativo integral de nuestros estudiantes, que implica acudir a una formación más allá de las competencias cognoscitivas, sino atender a las otras dimensiones del ser: lo ético, lo estético, lo político, lo social, lo físico y lo psíquico, entre otras.

El modelo de evaluación está orientado a la mejora continua y se caracteriza por ser integral, continuo, participativo, dialógico, sistémico e investigativo, con tres macro intencionalidades, a saber: la primera, conformada por el conjunto

de prácticas que desarrolla de manera conjunta la institución con la participación de todos los actores que dinamizan la formación de los estudiantes (estudiantes, profesores, egresados, administrativos, directivos, pares externos, usuarios de los servicios de nuestros profesionales y académicos que pueden dar su mirada sobre la calidad del proyecto formativo. Así mismo abarca las diferentes modalidades de formación: lo presencial, virtual y distancia; unos momentos para identificar las necesidades y se acompaña de otros ejes de desarrollo orientados a ampliar la mirada evaluativa con investigaciones de carácter complementario sobre problemáticas propias de las IES: mortalidad, deserción, perfil profesores, estudiantes, entre otros.

Una segunda macro intención de evaluación, tiene como propósito el alistamiento, construcción y acompañamiento de la autoevaluación con fines de renovación, de registro y de acreditación de programas, asumiendo los direccionamientos que desde el Ministerio de Educación se trazan para los mismos, con unos factores, características, indicadores y aspectos (más reciente denominación) y condiciones.

Por último, una tercera macro intención se soporta en la necesidad de asumir e implementar el Modelo de Calidad ISO 9001, que conlleva la evaluación permanente de la misión, los objetivos estratégicos, la política de calidad y los objetivos de la misma.

El Modelo Institucional de Autoevaluación que aquí se presenta contiene los lineamientos y el enfoque metodológico que en la Fundación Universitaria Los Libertadores habrán de guiar los procesos de autoevaluación con miras a la acreditación de alta calidad de los programas académicos, en la perspectiva de un reconocimiento interno y externo de su calidad.

Este segundo documento plantea algunos ajustes adelantados

a la versión original del Modelo de Autoevaluación, construido y aprobado el 30 de noviembre de 2009 y ajustes al modelo aprobado en el 2008.

La preocupación y el interés de Los Libertadores por el logro de la calidad está plasmada en el PEIL, como principio institucional, cuando declara “propender por la eficiencia y la calidad institucional para lograr los mejores resultados en el orden académico y administrativo”. Por ello, en los Libertadores, se han emprendido una serie de acciones y se han creado diferentes instancias que han hecho de la autoevaluación un proceso clave en el quehacer institucional.

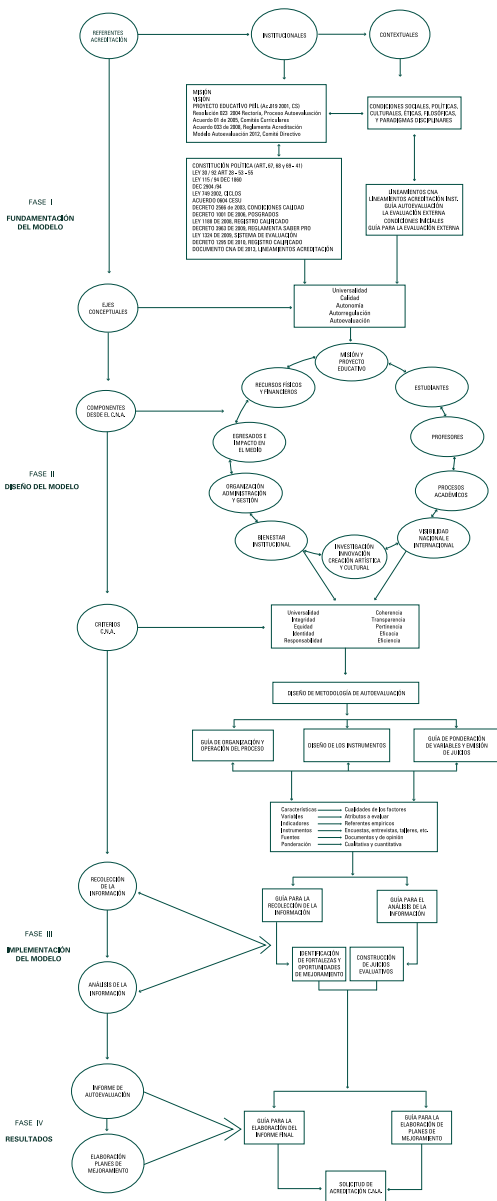
Con la puesta en operación del Modelo Institucional de Autoevaluación se busca: i) asumir los procesos de Acreditación en forma holística, integrada y progresiva, ii) racionalizar los recursos, esfuerzos y tiempos que supone el desarrollo de dichos procesos, evitando duplicaciones, dispersión e inconsistencias, iii) propender por un Sistema Integrado de Evaluación permanente que alimente y retroalimente los procesos, que brinde insumos a los planes institucionales de desarrollo, y que genere indicadores de gestión para la oportuna toma de decisiones e introducción de acciones de mejoramiento.

El documento contiene tres grandes apartados, el primero muestra el panorama general del modelo para el proceso de Acreditación de Alta Calidad, conformado a su vez por cuatro fases. El Capítulo II presenta el marco normativo y procedimental que a nivel nacional hay sobre la autoevaluación y los antecedentes de la autoevaluación en la Institución. El Capítulo III establece los lineamientos del proceso de autoe-

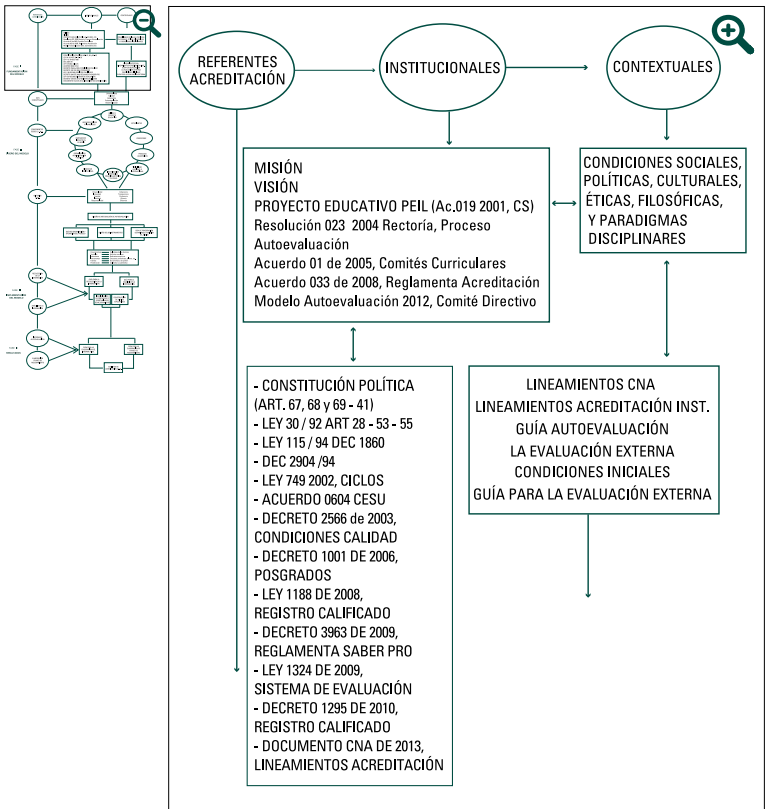
valuación en la Institución: el marco conceptual básico que la Institución ha definido, principios, propósitos, relaciones esenciales que se construyen, enfoque u orientación, estructura organizativa y participativa, difusión del proceso, metas que se esperan y el Enfoque Metodológico.

Este último componente, el del Enfoque Metodológico de la Autoevaluación, se desglosa en una serie de fases y acciones que no necesariamente se desarrollan en forma consecutiva, pero sí altamente relacionadas.

CAPÍTULO I: MODELO PARA EL PROCESO DE ACREDITACIÓN DE ALTA CALIDAD DE PROGRAMAS ACADÉMICOS

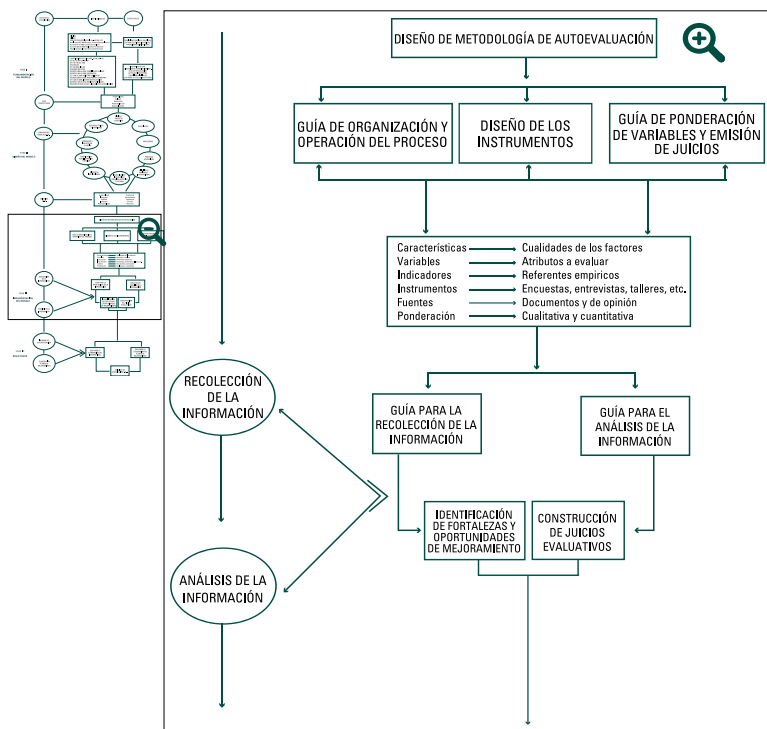


El mapa presentado previamente recoge los planteamientos esenciales desde los lineamientos del Consejo Nacional de Acreditación (C.N.A.) y que son apropiados por la institución para la estructuración de su modelo que contempla cuatro fases que se describen a continuación



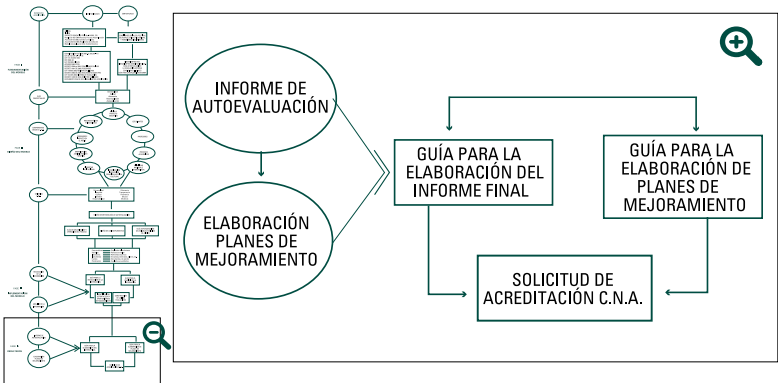
sión de dos características: visibilidad nacional e internacional, organización, administración y gestión y la ampliación en la característica investigación que adiciona la innovación, la creación artística y cultural. Además se acogen los criterios que se deben asumir para adelantar la autoevaluación del programa. Estos componentes se constituyen en los mismos objetos de evaluación con sus respectivos criterios, componentes y características que al momento de instrumentalizar el proceso son su soporte esencial.

FASE III: IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO



Concentra el diseño de la metodología de la autoevaluación en sus fases, soportes para la construcción de los instrumentos, las estrategias para la recolección de la información, el procesamiento y análisis de la misma y la identificación de las necesidades. Al organizar y operar el proceso y el diseño de los soportes instrumentales se facilita plasmar las evidencias desde los diferentes actores en cada una de las características, la definición del tipo de instrumento para la recogida de la información y los indicadores a ser incluidos en la indagación con los diferentes actores. Es necesario complementar los soportes con las evidencias sobre el estado del programa con información documental, las estadísticas y las normativas.

FASE IV: RESULTADOS



Se constituye en la fase conclusiva del proceso de autoevaluación en donde se estructura el informe con los resultados, organizados y analizados previamente por los diferentes participantes en el desarrollo del programa, contando para ello con los lineamientos expresados en la guía elaborada para tal fin. Todo proceso de autoevaluación debe considerar que los resultados deben estar acompañados de los respectivos planes de mejora que antecede a la solicitud de la visita de pares académicos.

CAPITULO II: CONTEXTO NORMATIVO, PROCEDIMENTAL E INSTITUCIONAL DE LA AUTOEVALUACIÓN

- A. Marco Normativo para el aseguramiento de la calidad.
- B. Etapas, procedimientos y formalidades definidos por los organismos externos
- C. Breves antecedentes de la autoevaluación en la Institución: camino recorrido y logros.

A. MARCO NORMATIVO PARA EL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

Tanto en el ámbito internacional como en el nacional, las metas de calidad, cobertura, pertinencia y equidad en la educación superior, se han convertido en un asunto común de las agendas de los gobiernos, así como en prioridades de políticas, especialmente en las últimas conferencias regionales y mundiales sobre la educación superior.

A las Instituciones de Educación Superior (IES) que trabajan esencialmente con el conocimiento a través de la investigación, de la formación calificada del talento humano en las diferentes áreas científicas y ámbitos socio-laborales, y con la transferencia y aplicación del conocimiento para que éste sea puesto al servicio de la sociedad, les corresponde enfrentar nuevos retos y responsabilidades, enmarcados en contextos internacionales y nacionales.

En el ámbito internacional, dos hechos han influido: por un lado, los avances, desarrollos y aplicaciones de la Ciencia y la Tecnología en todos los órdenes de la actividad humana, que han convertido el conocimiento como factor determinante en el desarrollo socio-económico y de bienestar de las naciones; de otro lado, los procesos de globalización que han marcado nuevas formas y niveles de competitividad entre los países y las organizaciones, pero también formas alternativas de comunicación, asociatividad y de cooperación para poder asumir las realidades de la globalización en procesos crecientes de interacción y comunicación, gracias a las TIC.

En el ámbito nacional, con la expedición de la Constitución Colombiana de 1991 y de la Ley 30 de 1992 que reafirmaron la autonomía de las IES para ofrecer el servicio educativo, pero también su responsabilidad en la prestación de dicho servicio, se desprendieron una serie de regulaciones y de acciones de fomento que han mantenido dos fuerzas en tensión: la autonomía y la capacidad de autorregulación de las IES de una parte, y la vigilancia y el control por parte del Estado de otra parte.

El terreno común que sí comparten estas dos fuerzas es el de la autoevaluación: La autonomía de las IES se fundamenta en la autoevaluación y en la responsabilidad con que realizan sus funciones misionales (de ser así, la autonomía se merece y se vuelve condición para las relaciones con el gobierno, el sector productivo, la comunidad). El Estado, como ente rector de la sociedad y garante del servicio público de la educación que se presta, ejerce el control y la vigilancia a partir de la Información que las IES le reportan, y toma como base los autodiagnósticos o autoevaluaciones que ellas envían a los organismos correspondientes para certificar las condiciones básicas y ópti-

mas de calidad que presentan los programas y las instituciones.

De la Ley 30 merecen especial mención los artículos 28 y 29 que definen el alcance de la autonomía de las instituciones de acuerdo con su naturaleza y los campos de acción de que se ocupan; los artículos 53 y 56 que disponen la creación del Sistema Nacional de Acreditación y la creación del Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SNIES); y el artículo 55 que establece que para garantizar la calidad, la autoevaluación se convierte en una tarea permanente de las IES y que ella hace parte del proceso de Acreditación y en general de los procesos de certificación que buscan garantizar a la sociedad que ellas cumplen los más altos requisitos de calidad y que realizan su propósitos y objetivos.

Dos procesos de certificación se encuentran funcionando en el país: el de Registro calificado para verificar el cumplimiento de las condiciones básicas de calidad de los programas académicos, a cargo de la salas de CONACES; y el de Acreditación para verificar el cumplimiento de las condiciones óptimas de calidad de los programas académicos y de las instituciones, a cargo del Consejo Nacional de Acreditación -CNA-. Tanto el Registro Calificado como la Acreditación son de carácter temporal y puesto que las dos buscan evidenciar o demostrar la calidad, la autoevaluación se convierte en una estrategia común y fundamental.

Las condiciones para la obtención del Registro Calificado están reguladas por la Ley 1188 de 2008 y el Decreto 1295 de 2010 para los programas de pregrado y postgrado; las condiciones para la obtención de la acreditación están contenidas en los Lineamientos para la Acreditación de Programas de Pregrado (versión 2012), Lineamientos para la Acreditación de Programas de Educación, Lineamientos para la Acredita-

ción de Alta calidad de Maestrías y Doctorados (versión 2008), Lineamientos para la Acreditación de Programas Virtuales y a Distancia y Lineamientos para la Acreditación Institucional.

El papel y el significado de la autoevaluación en la vida diaria de las instituciones, en las transformaciones a corto y mediano plazo, en las acciones de mejoramiento y en la toma de decisiones, son del resorte exclusivo de las mismas IES.

El papel y el significado de la autoevaluación trasciende, sin embargo, hoy día, el propósito de obtener una certificación externa de calidad, y se ubica en la perspectiva de la construcción de un Sistema Interno de Gestión de la Calidad, en el que se da la integración de por lo menos tres subsistemas: el de la autoevaluación, el de la planeación y el de la información.

B. ETAPAS, PROCEDIMIENTOS Y FORMALIDADES ESTABLECIDAS POR LOS ORGANISMOS EXTERNOS

Para el Registro Calificado:

Cada vez que una IES decide ofrecer un nuevo programa, debe solicitar el Registro Calificado ante el Ministerio de Educación Nacional (MEN) a través del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (SACES), aportando el documento central (o documento maestro), el aplicativo-síntesis y los documentos de evidencia. Este procedimiento debe repetirlo cuando solicite la Renovación del Registro calificado. La documentación será estudiada y constatada in situ por pares evaluadores que designa la respectiva Sala de la Comisión Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CONACES) del MEN. Si las condiciones de calidad son favorables, el MEN expide la resolución en la que fija el tiempo que dura el reconocimiento.

Para la Acreditación:

Cuando una Institución decide por primera vez acreditar un programa, debe solicitar ante el CNA el reconocimiento de condiciones iniciales, para lo cual aporta un documento sobre la situación global que tienen la Institución y se somete a una visita de constatación por parte de miembros del CNA.

Obtenido este reconocimiento, procede a presentar por separado los programas que pretende acreditar, siguiendo el mismo procedimiento de aporte documental (documento maestro y documentos de evidencia) y de visita de pares designados por el CNA. Si se presentan condiciones óptimas de calidad, el MEN expide la resolución en la que fija el tiempo de la Acreditación del programa. Este procedimiento se repetirá cuando solicite la Re-acreditación.

Etapas de la acreditación:

1. Como condición previa, debe existir una expresa voluntad institucional, a través de carta del representante legal o del rector, de acreditar los programas, es decir, de autoexaminarse con objetividad, de acoger los lineamientos del CNA, de mostrar condiciones institucionales adecuadas para el funcionamiento, de exponerse a ser juzgado y valorado y de comprometerse con el mejoramiento continuo. Esta comunicación del rector contiene información institucional básica (carácter de la entidad, años de funcionamiento, estadística sobre su población y recursos, certificaciones de calidad de los programas) y el tiempo previsto para adelantar la autoevaluación y producir el informe final con fines de acreditación.

La apreciación de condiciones iniciales emanadas por el CNA, parte del examen de la documentación enviada y puede ser complementada con una visita.

Los requisitos a las instituciones son:

1. Estar debidamente autorizada para operar como una institución de educación superior y para otorgar títulos en el programa que se propone acreditar.
2. Cumplir con las normas legales establecidas para la educación superior y, en particular, las que corresponden a las instituciones de su tipo.
3. Tener una misión claramente formulada, que sea coherente con su naturaleza y su definición institucional y que sea de conocimiento público. Como la misión debe reflejarse en las actividades académicas de la institución, sus logros deben ser susceptibles de evaluación.
4. Disponer de un proyecto institucional que le sirva como referencia en los procesos de toma de decisiones.
5. Contar con un núcleo profesoral de tiempo completo que sea apropiado, en cantidad y calidad, a la naturaleza de la institución y del programa que se aspira a acreditar.
6. Contar con estatutos y reglamentos de profesores y estudiantes, que incluyan políticas claras de selección y vinculación de profesores y de admisión de estudiantes. Estas normas deben definir los deberes y derechos de unos y otros y el régimen de su participación en los órganos directivos de la institución.
7. Tener una tradición en el programa que se espera acreditar, reflejada en la productividad académica de sus profesores, grupos de investigación clasificados o recono-

cidos por el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología, visibilidad nacional e internacional, inserción en redes académicas, incidencia efectiva en la región y el país, resultados y análisis de las pruebas de estado Saber Pro y en la existencia de al menos cuatro promociones de egresados de cuyo desempeño profesional haya posibilidades de seguimiento.

8. Los programas estructurados por ciclos secuenciales y complementarios –propedéuticos–, podrán ingresar al Sistema Nacional de Acreditación, una vez se haya obtenido el respectivo registro calificado de cada uno de los niveles que integran la propuesta de formación y cumplan con las cohortes necesarias para iniciar el proceso.
9. Los programas académicos de educación superior del área de las ciencias de la salud que requieran de prácticas formativas, estarán sujetas a concepto y evaluación previa de la relación docencia-servicio de acuerdo a la normatividad vigente para tal fin.
10. Contar con una estructura organizacional y con sistemas de administración y gestión que correspondan a la naturaleza, tamaño y complejidad de la institución y del programa.
11. Disponer de una infraestructura locativa y logística (recursos bibliográficos, bases de datos, salas de cómputo, medio audiovisuales, laboratorios, talleres, clínicas, granjas experimentales, entre otras) que satisfaga las necesidades de la institución y las del programa.
12. Mantener una comprobada estabilidad financiera y utilizar adecuadamente los recursos de que dispone, en correspondencia con su naturaleza, su misión y sus objetivos.

13. Contar con un ambiente institucional apropiado, y con políticas e infraestructura orientadas a mantener el bienestar de todos sus miembros.
14. No estar sancionada por el incumplimiento de las disposiciones legales que rigen la educación superior, de acuerdo a lo establecido en el acuerdo 02 de 2011 del Consejo Nacional de Educación Superior (CESU) o la norma que la modifique o sustituya.
15. Para efectos de iniciar el proceso de acreditación de programas, el programa objeto de la solicitud no debe estar sancionado. Cuando se trate de acreditación institucional, no deben existir sanciones sobre la institución ni sobre alguno de sus programas.
16. Si en algún momento después de iniciado el proceso de acreditación, hubiere cambios sustanciales en las condiciones iniciales de la institución, el rector deberá informar sobre dichos cambios al CNA. Este Consejo determinará el alcance de dichos cambios, para efectos de proseguir o no el proceso de acreditación.
17. Así mismo, sin en algún momento después de iniciado el proceso de acreditación, la institución fuere objeto de sanción por incumplimiento de las disposiciones legales que rigen la educación superior, o fuere intervenida, el proceso será suspendido.

C. BREVES ANTECEDENTES DE LA AUTOEVALUACIÓN EN LA INSTITUCIÓN

Desde la fundación misma de Los Libertadores en el año 1982 y como parte de la preocupación de sus fundadores, se cimentan las bases del proyecto evaluativo universitario, res-

pondiendo a un ejercicio de la autonomía y del mismo sentido de responsabilidad que se asumió con la creación de los primeros programas. Surgió así en el año 1985, el primer modelo de autoevaluación centrado en observar la gestión de la docencia y soportar decisiones sobre la continuidad de aquellos profesores que no reunían las condiciones desde la óptica de los estudiantes, para continuar desempeñándose en la Institución. El modelo que subyace a estas primeras experiencias se apoya en los lineamientos construidos desde la Asociación de las Facultades de Medicina (ASCOFAME).

Posteriormente, y antes de la expedición de la Ley 30 de 1992, se avanza en una propuesta evaluativa, impulsada desde la alta dirección de la Institución, por la necesidad interna de generar acciones que llevaran a mejorar la calidad de la docencia.

Hacia 1988 se redirecciona la tarea de evaluación para alimentar la toma de decisiones en la renovación de 6 los programas académicos existentes y ya en el año 1990, la Institución se propone construir su primer Plan de Desarrollo, para lo cual se concentran esfuerzos en adelantar una evaluación más con carácter institucional. De allí se derivan acciones que afectan la estructura de los programas y se proyectan nuevas líneas de trabajo en la Institución. Esta tarea conjuga esfuerzos de Planeación y de Autoevaluación, se refuerza la mirada introspectiva desde el interior de la Institución hacia sus propios procesos, a partir de sus actores, con sus propios instrumentos y con una metodología estructurada para adelantarla.

Hacia 1996, con la renovación de sus directivos y la modificación de su estructura organizativa, la Institución concentra la evaluación en los procesos académicos y en el desempeño docente debido al crecimiento de programas, de alumnos y a la ampliación significativa de catedráticos; a ello se suma

la indagación por la percepción que los diferentes actores universitarios tienen con respecto a la calidad de los servicios que se prestaban para la época.

LA AUTOEVALUACIÓN EN LA PERSPECTIVA DE LA ACREDITACIÓN:

Hacia 1998 se inicia la construcción de un modelo evaluativo que estuviera demarcado por la respuesta a cinco preguntas del quehacer institucional: ¿qué?, ¿para qué?, ¿cómo?, ¿con quienes?, ¿cuándo?; que fuera *integral*, es decir que abarcara la mirada sobre diferentes componentes de los procesos universitarios, con diferentes actores educativos, recursos y estrategias y en donde la investigación se asumiera como estrategia importante con fines de evaluación; y que fuera sistémico, es decir, que examinará la calidad en el conjunto de los procesos formativos y no solo en el quehacer docente.

Paralelamente, la Institución implementó acciones puntuales con miras a la acreditación y organizó un grupo de trabajo con representantes de los diferentes programas, que se extendieron por más de dos años, a través de la estrategia de Seminario Permanente de Reflexión sobre Acreditación. Se involucra así mismo, en la dinámica de trabajo planteada por la Asociación Colombiana de Universidades (ASCUN), en los seminarios permanentes de acreditación y en la convocatoria efectuada por la Asociación de Instituciones Universitarias Privadas (ACIUP). Desde allí se alimenta en gran medida, el trabajo de planeación y la toma de decisiones al interior de la Institución.

La consolidación del proyecto evaluativo de la Institución, a través de la historia que se muestra como una fortaleza única a nivel de las instituciones del país, exalta una cultura

de la evaluación que cuenta con dos líneas de trabajo, que si bien se orientan a propósitos definidos de evaluación, se complementan e integran; el primero, lo constituye la dinámica generada desde el Centro de Evaluación y Estadística, que desarrolla dentro del marco histórico de la Institución, procesos encaminados a hacer de la autonomía y autorregulación, principios que se concretan en prácticas evaluativas permanentes, donde se incluye evaluación de profesores por estudiantes semestralmente, evaluación intermedia del semestre para observar desarrollo de procesos durante los mismos, autoevaluación de su desempeño e institucional de los profesores, evaluación por el decano, director o coordinador, acompañado cada uno de líneas de trabajo adicionales que permiten tener una mirada amplia de calidad por medio de indicadores como perfil del estudiantes que ingresa a la Institución, de los nuevos profesores vinculados, de mortalidad y rendimiento académico, seguimiento a índices de deserción, apoyo a la presentación de pruebas nacionales (Saber Pro) mediante el aplicativo “Aprueba” para el entrenamiento en pruebas por competencias, consolidación de estadísticas institucionales en sus boletines anuales y observación sobre características de los admitidos, entre otros. *Ver soporte en “Documento Marco de los Procesos Institucionales”.*

Se realizó la revisión de documentos producidos por el CNA y se compartieron experiencias de acreditación que ya habían iniciado otras instituciones, las cuales fueron complementadas con la realización de seminarios internos enfocados a esclarecer nociones fundamentales en torno a la acreditación. Producto de este ejercicio, se avanzó en construcciones conceptuales como las de universidad, docencia, autonomía, autorregulación, acreditación y calidad. Con este marco de se

generó la construcción colectiva y participativa del Proyecto Educativo Institucional Libertador (PEIL) que hoy mantiene sus ejes fundamentales vigentes.

Con los requerimientos de Ley para demostrar condiciones mínimas de calidad en los programas académicos, se inició la organización de un trabajo evaluativo concentrado inicialmente en los programas de Ciencias de la Educación y de Ingenierías; que se extendió después a los restantes programas, en la perspectiva adelantar procesos conducentes a la obtención del Registro Calificado. Con la ampliación de programas en pregrado y en postgrado, se fueron enrutando los esfuerzos institucionales para atender los requerimientos respectivos. El fortalecimiento de los procesos de autoevaluación con fines de acreditación, se plasmó en el Acuerdo del Consejo Superior N° 017 de 2001.

La Institución entre los años 2000 y 2002, desarrolló seminarios permanentes con miras a la apropiación de la cultura de la acreditación, a raíz de su participación en la convocatoria realizada por ASCUN para generar estos procesos en las instituciones (*ver soporte documental 2000-2002, Centro de Evaluación y Estadística*).

En el año 2005, se inició un proyecto institucional para impulsar la Acreditación Voluntaria de dos programas que por su tradición histórica y la consolidación de sus proyectos formativos, estaban en mayores condiciones de afrontar los mencionados procesos: Comunicación Social-Periodismo y Administración Turística y Hotelera. En este sentido y con la participación y liderazgo del Departamento de Autoevaluación, se comenzó a preparar el documento para demostrar el cumplimiento de condiciones iniciales, como lo establecía el

CNA, y la respectiva visita. Como resultado, se logró la autorización para los dos programas de iniciar la fase de autoevaluación con fines de acreditación, pero no se le dio continuidad, en gran medida por la concentración de esfuerzos en los Registros Calificados por razones de vencimiento de términos.

Desde comienzos del año 2009, se expresa la voluntad institucional de emprender de manera organizada, nuevas acciones de autoevaluación con fines de Acreditación Voluntaria. Dicha fase inicia con la conformación de un equipo a cargo del proceso, conformado por la Dirección de Planeación, la Dirección de la Oficina de Acreditación y Registro Calificado, la Dirección Académica y la Dirección del Centro de Evaluación y Estadística, promovido directamente desde la Presidencia del Claustro y de la Rectoría, que da lugar posteriormente al Comité Técnico de Autoevaluación. Este grupo, con el acompañamiento de una asesoría externa, comienza su trabajo diseñando el Modelo Institucional de Autoevaluación.

Autoevaluación, que permite adelantar el proceso de Autoevaluación con fines de Acreditación de seis programas a saber, siguiendo los lineamientos trazados por el Consejo Nacional de Acreditación. Estos programas fueron: Licenciatura en Preescolar, Administración de Empresas, Psicología, Comunicación Social-Periodismo, Ingeniería Mecánica y Administración Turística y Hotelera, que culminó en los informes de Autoevaluación dispuestos para seguir a la siguiente etapa de evaluación externa por los pares académicos

En el año 2012, se lleva a cabo una actualización del Modelo, los comités que lo conforman, y los instrumentos de evaluación, por parte de la Dirección de Autoevaluación y Aseguramiento de la Calidad Académica y el Centro de

Evaluación y Estadística. Esto lleva, a la actualización que se presenta en las páginas siguientes. Resultado de esta revisión, es el replanteamiento de los comités que orientan y apoyan el proceso de acreditación reorganizando las funciones que se cumplían en el Comité Técnico, fortaleciendo los Comités de Programa y el Directivo de Acreditación.

CAPÍTULO II. LINEAMIENTOS Y COMPONENTES DEL MODELO DE AUTOEVALUACIÓN

- A. Marco conceptual básico establecido por la Institución: Calidad, Autoevaluación, Autorregulación, Acreditación.
- B. Principios que orientan el Proceso de Autoevaluación.
- C. Propósitos que orientan el proceso
 - C. 1. Propósitos de la autoevaluación Institucional.
 - C. 2. Propósitos del Modelo de Autoevaluación Institucional.
- D. Relaciones esenciales para construir un Sistema de Gestión de la Calidad.
- E. Enfoque u orientación del proceso.
- F. Estructura participativa y organizativa del Proceso de Autoevaluación.
- G. Difusión del Proceso de Autoevaluación.
- H. Metas que se esperan como resultado del Proceso de Autoevaluación.
- I. Enfoque metodológico para el desarrollo del Proceso de Autoevaluación: Fases y Acciones.

A. MARCO CONCEPTUAL BÁSICO ESTABLECIDO POR LA INSTITUCIÓN: CALIDAD, AUTOEVALUACIÓN, AUTORREGULACIÓN, ACREDITACIÓN

La Fundación Universitaria Los Libertadores, conforme a su naturaleza y a los campos de acción que desarrolla, asume que el conocimiento y la construcción del saber, así como la formación calificada de profesionales que contribuyan con idoneidad, ética y espíritu emprendedor, a la construcción de la sociedad y a la solución de sus problemas, son su razón de ser.

En el marco de la autonomía y responsabilidad con que realiza su labor educativa, y como producto de los procesos de autoevaluación que ha adelantado especialmente en los últimos diez años y con la participación de las diferentes instancias académicas y administrativas en el año 2009, la Institución formaliza cuatro nociones básicas que permiten dar sentido al Modelo de Autoevaluación: Autonomía, Calidad, Autorregulación y Acreditación¹.

AUTONOMÍA:

La autonomía se asume como nota constitutiva y característica esencial del concepto de ‘Universidad’. Tiene dos dimensiones: la interna y la externa. La primera se refiere a la libertad exigida por la naturaleza de la producción del conocimiento y, por ende, el derecho que posee la Institución de buscar la verdad sin restricciones. La dimensión externa se

¹ La construcción inicial está contenida en el documento elaborado por Juan Vicente Ortiz Franco y Gabriel Rodríguez denominado: “*Ejes conceptuales que respaldan el proceso de acreditación institucional de la Fundación Universitaria Los Libertadores*” y expuesto en el Consejo Académico del año 2003”.

entiende como la libertad que tiene la Institución para definir sus relaciones con la sociedad y el Estado.

En virtud de estas libertades, la Institución debe tomar sus decisiones y direccionar su propio desarrollo en los procesos de planificación, de transformación y evaluación de sus programas académicos.

CALIDAD EN LA EDUCACIÓN:

Conceptualizar la calidad en el ámbito de la educación resulta ser una tarea compleja dada la multiplicidad de elementos que convergen tales como los ambientes en que se desenvuelve, los actores implicados en la tarea educativa, los recursos, el marco normativo, las condiciones y características de las propuestas curriculares, además de todos los factores implicados en la tarea docente.

Definir la calidad de la educación, es precisar cómo la Institución está respondiendo históricamente a su misión, a las expectativas generadas frente a la formación de valores, de ideales, a la solución de problemas y a su vinculación en la transformación de la sociedad.

La calidad no existe en abstracto, siempre es la calidad de algo. En esta óptica, los documentos del CNA, en concordancia con su definición clásica, la entienden en dos sentidos: el primer lugar, “como aquello que determina la naturaleza de algo”. En esta primera acepción, la calidad se entiende como un atributo integral de algo, resultado de la síntesis de los componentes y los procesos que lo producen y distinguen. Alude de una manera a las características universales y particulares de algo y de otra, a los procesos a través de los cuales tales características se configuran.

Pero es necesario precisar que, desde esta concepción, la calidad no es absoluta, ya que las propiedades en que se expresa se dan en el tiempo, se encuentran relacionadas en su devenir y se manifiestan en un contexto.

En segundo lugar, la calidad de algo, es la medida en que ese algo se aproxima al prototipo ideal definido históricamente como realización óptima de lo que le es propio según la naturaleza a lo que pertenezca.

La calidad se refiere, tanto a la posibilidad que se tiene de identificar algo como perteneciente a un género por ejemplo; una Institución de educación superior, como a la posibilidad de distinguir un miembro entre los demás del mismo género, así como a la distancia existente entre cada uno de los miembros y el prototipo ideal definido. De esta manera se puede hablar de un mayor o menor grado de calidad efectiva.

En el plano de las instituciones de educación superior, en concordancia con las definiciones anteriores, el concepto de calidad propuesto por el CNA, hace referencia a un atributo de servicio público de la educación en general y, en particular, al modo como ese servicio se presta, según el tipo de Institución de que se trate.

Es necesario recordar aquí, que la calidad como proceso, no es posible definirla como algo ya alcanzado, según criterios establecidos. La calidad como tal es una continua vivencia, un pensar y reflexionar sobre cómo progresar y cómo interactuar en la dinámica de las múltiples interrelaciones derivadas de ese hacer hacia lo mejor. Así, la calidad hace referencia también, a unas cualidades que están siempre en construcción y siempre en procura de alcanzar la excelencia. Para nuestra Institución la Calidad se define dentro del Pro-

yecto Educativo Institucional Libertadores, como el conjunto de estrategias, acciones y prácticas orientadas a contribuir con el desarrollo integral del ser humano y la construcción de su proyecto de vida.

Frente al desafío de evaluar la calidad de la Institución, se deben tener en cuenta tres aspectos: Los insumos (recursos físicos, materiales, técnicos, humanos), los procesos (involucra proyectos, fases, procedimientos, etapas,), los productos y servicios obtenidos (el egresado que se ha formado en su calidad de ciudadano, de profesional, de científico; más la producción científica, tecnológica y de innovación que ha logrado) con el correspondiente resultado o impacto sobre la sociedad (su incidencia en el avance científico, cultural, económico, político, en la construcción de la nación, en el desarrollo sostenible y en general en el bienestar de los ciudadanos).

En síntesis, la universidad tiene funciones complejas e insustituibles en una sociedad, y las cumple creando condiciones para la formación de profesionales competentes y comprometidos, haciendo investigación y creando pensamiento propio, analizando los problemas que la sociedad le presenta y planteando oportunidades y propuestas; advirtiendo sobre a las fortalezas y las amenazas que se ciñen sobre la sociedad y proponiendo soluciones a las mismas.

De la complejidad de esas funciones, se desprende también, la complejidad de la evaluación de su calidad. No solo porque se debe distinguir la calidad de sus procesos de la de sus productos y resultados, sino también, por la interrelación existente entre ellos, por la incidencia de factores que no están bajo su total control y por la dificultad de diseñar métodos e indicadores apropiados. Sin embargo, los tres componentes de la evaluación de la calidad, son indispensables.

Por ello, a partir de los elementos que expresan el ser, el saber y el hacer de la Institución en su proyecto educativo, se propone asumir la calidad como una actitud personal e institucional permanente, inmersa dentro de cada una de las acciones, metas, propósitos y objetivos de desarrollo universitario, encaminadas a asegurar la formación integral de los estudiantes, la creación, el desarrollo y la transmisión del saber, la construcción de comunidad académica, la formación en los diferentes campos del conocimiento, la presencia y contribución con el desarrollo educativo del país y la manera como responde con el proyecto de nación, de ciudadanía y de modernidad.

La calidad así asumida, debe generar unas nuevas formas dinámicas y permanentes de pensar y de actuar, teniendo como objetivo la comunidad Libertadora. Dicha actitud personal se traduce en un interés permanente por hacer las cosas bien, reflejándose en una actitud positiva de la persona para con la Institución, expresada en el gusto por el trabajo y en colocar éste al servicio del desarrollo de Los Libertadores. Por tal razón, el trabajo no solo es entendido como una fuente de empleo, sino también, como posibilidad de realización personal y la manera útil de contribuir al crecimiento de la Institución.

La calidad humana, hace referencia a los valores personales y al clima que éstos deben generar en la relación con los demás miembros de la Institución, llevando a establecer relaciones de atención, diálogo, cumplimiento, buen trato y comprensión humana entre todos.

Este sello de calidad, se debe reflejar en las acciones, los estamentos y toda la expresión de la Institución, frente al cumplimiento de su vocación primera en respuesta a la responsabilidad que la sociedad le ha delegado.

AUTORREGULACIÓN:

La autorregulación es entendida como el conjunto de procesos estructurados y organizados por la Institución para perfeccionar su quehacer, para enrumbar sus acciones de acuerdo con los resultados obtenidos en los procesos de autoevaluación, para vigilar desde el interior el cumplimiento de las medidas y decisiones que han de contribuir a mejorar la calidad del servicio educativo que se presta. Implica que la Institución asume el cambio y la búsqueda de la excelencia como una tarea permanente y autónoma. Una Institución que se autorregula es una Institución que está permanentemente aprendiendo de sus logros y fracasos, que está atenta y vigilante a los efectos que producen sus decisiones, que está tomando el pulso de la organización a partir de información confiable, oportuna y relevante, y que está tomando decisiones de manera ilustrada y siempre ajustada a su misión, a sus principios y valores.

La puesta en marcha de la autorregulación implica la creación de unas condiciones mínimas para su práctica. En primer lugar, se requiere del compromiso de todos los miembros de la comunidad, desde una perspectiva política, financiera y académica; en segundo lugar, la organización de sistemas de información adecuados, amplios y oportunos como insumos para los procesos previstos; y en tercer lugar, la integración de los procesos de evaluación, planificación, formulación y ejecución, para que las medidas y acciones de mejoramiento que se adopten sí sean viables y permanentes, y pasen a ser parte regular del gobierno institucional y de la voluntad de sus directivos.

De acuerdo con lo anterior, se asume la autorregulación como el conjunto de decisiones institucionales que, basadas

en resultados de procesos de autoevaluación, se encaminan a poner en marcha los planes de mejoramiento, comenzando por su inclusión en los Planes Institucionales de Desarrollo; a introducir los correctivos y mecanismos que permitan alcanzar mayores niveles de productividad, de eficiencia y eficacia; a monitorear la ejecución de tales procesos y mecanismos; y a generar indicadores de logro que faciliten la comparación entre metas y objetivos y las realizaciones institucionales, así como dar cuenta ante la propia comunidad universitaria y ante la sociedad de la forma como estamos cumpliendo nuestra misión.

ACREDITACIÓN:

La acreditación definida por el CNA como “el acto por el cual el Estado adopta y hace público el reconocimiento que los pares académicos hacen de las condiciones que manifiesta una Institución sobre la calidad de sus programas académicos y sobre la Institución como un todo, sobre su organización y funcionamiento, y sobre el cumplimiento de su función social”, conlleva diagnósticos y evidencias sobre la realización del propio proyecto educativo universitario.

Los dos procesos: el de la autoevaluación interna y el de constatación de los pares académicos externos sobre la realidad que manifiesta la Institución tener (heteroevaluación), deben ser asumidos como necesarios y complementarios en el mejoramiento de la calidad de la educación.

Con esta mirada, la Institución asume que la acreditación no es una finalidad en sí misma, sino un pretexto que adopta de manera autónoma y responsable, para exigirse cada vez más; para alcanzar y demostrar mayores niveles de calidad, de pertinencia, de eficiencia y de impacto.

B. PRINCIPIOS QUE ORIENTAN EL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN

- **Objetividad:** La Institución procura en sus procesos de autoevaluación proceder de manera objetiva, es decir que realiza una mirada introspectiva a su realidad académica, administrativa y financiera, de manera auto crítica, argumentada, documentada y sistematizada.
- **Transparencia:** La Institución, fruto del proceso de autoevaluación, imprime a sus documentos, veracidad y claridad, de manera que se exprese en forma fidedigna la información suministrada al interior de la Institución y fuera de ella.
- **Validez:** Los procesos de autoevaluación de la Institución, el modelo de autoevaluación, sus etapas e instrumentos han de responder a los propósitos y exigencias institucionales y de los organismos certificadores externos.
- **Integralidad:** La Institución mediante la autoevaluación, articula los procesos académicos, administrativos y financieros en torno a los lineamientos misionales señalados en el PEIL.
- **Participación:** La Institución construye sus procesos de autoevaluación de manera colectiva, responsable y permanente, focalizada y calificada, con los miembros de la universitaria y los diferentes actores externos.
- **Continuidad y permanencia:** La Institución toma la decisión de que sus procesos de autoevaluación sean permanentes para generar una cultura del mejoramiento continuo, dando así solidez al rumbo institucional y ajustándose a las dinámicas históricas de los tiempos.

- **Sostenibilidad:** La Institución establece que el proceso de autoevaluación es autosostenible y por lo tanto en la partida presupuestal anual se tendrán en cuenta los recursos para este fin.

C. PROPÓSITOS QUE ORIENTAN EL PROCESO

C.1. PROPÓSITOS DE LA AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL

La autoevaluación institucional se asume como un proceso sistemático, integral, participativo, dinámico y permanente que se constituye en uno de los ejes estructurantes de la razón misma de la Institución, tal proceso está implícito en cada una de los frentes de acción de la entidad, puesto que le atañe ejecutar responsablemente la formación de profesionales con las más altas calidades y reflejadas en cada uno de sus procesos. La autoevaluación como actuar interno de la Institución, concreta el ejercicio autónomo de la vigilancia sobre la manera como paso a paso se busca alcanzar las metas orientadas al cumplimiento de la misión institucional, de los principios, acciones y recursos dispuestos para hacer posible su concreción.

En el anterior marco, la Ley 30 en su artículo 55, asume la autoevaluación como una tarea permanente que hace parte del proceso de acreditación y define su sentido institucional (en el marco del Decreto 2904 de 1994) precisando que la autoevaluación debe partir de la misión y del proyecto educativo de cada institución educativa.

En esta perspectiva, son propósitos de la autoevaluación institucional:

- Rendir cuentas ante sí misma, ante los diferentes organismos y la sociedad, sobre la calidad de los servicios educativos y sobre los recursos humanos formados por la Institución.
- Ser un proceso y una herramienta para identificar los logros y las posibilidades de mejoramiento en cada una de las áreas nucleares de la Institución.
- Concretar y materializar la autonomía institucional, como característica fundamental para actuar responsablemente en cada una de las decisiones y procurar que su proyecto formativo se ajuste a las necesidades y demandas de la sociedad.
- Constituirse en insumo para todas las instancias de la Institución, para que a partir de los soportes informativos confiables y válidos, puedan generar planes de mejoramiento continuos, atendiendo a las necesidades propias del desarrollo de la Institución.
- Confrontar los resultados que la realidad institucional ha presentado frente a los horizontes de desarrollo trazado en el Proyecto Educativo Institucional Libertadores.
- Ser parte de la dinámica de la Institución como organismo vivo, que se transforma permanentemente y requiere identificar las brechas para promover acciones cualificadoras.
- Racionalizar el uso de los recursos y alcanzar una mayor efectividad de los procesos institucionales.
- Lograr que la Institución sea reconocida como una Institución que asume sus procesos de manera organizada y con los mayores niveles de responsabilidad frente a su calidad.
- Acceder a los diversos estímulos y beneficios establecidos o por implementar, contemplados en las diferentes

normativas, para las instituciones que adelanten estos esfuerzos.

- Avanzar hacia procesos de internacionalización de la Institución, a partir del reconocimiento público de su calidad.

C.2 PROPÓSITOS DEL MODELO DE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL

El modelo de autoevaluación que se construye, responde a los lineamientos misionales de la Institución y se asume como proceso voluntario que atiende y adopta las condiciones de calidad y parámetros estructurados por diferentes organismos gubernamentales certificadores, planificando, ejecutando y ejerciendo el seguimiento a sus acciones.

El modelo se constituye para la Institución en una construcción, que le permite consensuar una ruta para transitar e integrar diversas acciones encaminadas a fortalecer los procesos de autoevaluación, orientados al aseguramiento de la calidad y en tal sentido, integra un conjunto de acciones, principios, estrategias que le permitan consolidar una cultura evaluativa, en donde se identifique permanentemente el logro de las metas y la proyección de acciones orientadas a su mejoramiento.

En esta perspectiva, se pretende estructurar un modelo de autoevaluación que permita alcanzar las siguientes intencionalidades:

- Trazar la ruta con las diferentes fases, tareas, actividades, que respondan a los propósitos que guían la preparación de la Institución, para demostrar la calidad de los procesos universitarios y poder actuar en consecuencia con el camino construido.

- Sistematizar información que soporte la reflexión en los diferentes espacios académicos, que sirva de insumo para los procesos de planeación y la toma de decisiones.
- Proyectar la consolidación de la actividad académica de la Institución en el corto, mediano y largo plazo, canalizando los esfuerzos e integrando las acciones hacia dicho horizonte.
- Incorporar las recomendaciones y exigencias trazadas en los procesos de heteroevaluación, orientados a la certificación y rendición de cuentas.
- Estar en posibilidad permanente de ser observados por organismos externos, con la seguridad de que se ejerce, con responsabilidad, la función social que le compete a la Institución.
- Construir referentes básicos para identificar los niveles de calidad de las diferentes acciones institucionales, promoviendo la unidad de esfuerzos en dicha construcción.

D. RELACIONES ESENCIALES PARA CONSTRUIR UN SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

“El establecimiento de una estructura de relaciones y de interacciones entre órganos y dependencias de la Institución que intervienen en el proceso de autoevaluación busca evitar la dispersión de esfuerzos, la atomización de la información, la fragmentación de los procesos, los protagonismos individuales y la heterogeneidad de las visiones institucionales”².

² Amaya de Ochoa Graciela, 2009.

- El PEIL, el Plan de Desarrollo Institucional con sus correspondientes planes operativos anuales, la Estructura Organizacional, el Sistema Integrado de Información y los procesos de Autoevaluación con sus respectivos Planes de Mejoramiento, se constituyen en los elementos que integran el Sistema de Gestión Interno de la Calidad.
- El sistema integrado de información, se constituye en soporte que dinamiza las relaciones entre las instancias, permitiendo la generación de altos niveles de información homogénea y al alcance de todos.
- La planeación institucional se apoya en los resultados de la Autoevaluación y en las bases de información institucional para hacer proyecciones futuras y para la oportuna toma de decisiones.
- Las certificaciones de calidad en el ámbito académico (Acreditación) y las certificaciones de calidad en el ámbito administrativo (certificaciones ISO) se complementan y retroalimentan permanentemente hasta alcanzar el reconocimiento de alta calidad para la Institución.

E. ENFOQUE U ORIENTACIÓN DEL PROCESO

La orientación que tendrá el proceso de autoevaluación en la Institución, se puede sintetizar así:

- **Enfoque holístico, integrador e integral:** significa dimensionar el proceso de autoevaluación como inseparable del quehacer institucional e interrelacionado e integrado entre sus partes.
- **Apertura al desarrollo gradual de los procesos de calidad:** se concibe como el desarrollo progresivo, cuya

dinámica genera construcciones que paso a paso y de manera sucesiva alcanza los niveles de calidad perseguidos.

- **Enfoque participativo y constructivo:** es aquel que fomenta el trabajo corporativo y colectivo y, a la vez, el que permite incorporar iniciativas viables y la construcción consensuada, entre los miembros de la comunidad, en un clima de confianza y colaboración.
- **Enfoque que privilegia la autocrítica constructiva y propositiva:** es la capacidad de reconocer las limitaciones propias y de desarrollar procesos de autorreflexión, que conllevan a implementar y desarrollar situaciones nuevas, producto de la activa participación y el grado de confianza y madurez alcanzado entre los miembros de la comunidad.

F. ESTRUCTURA PARTICIPATIVA Y ORGANIZATIVA DEL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN

La Fundación Universitaria Los Libertadores ha definido la estructura participativa y organización del Proceso Institucional de Autoevaluación, mediante la Resolución Rectoral N° 27 del 18 de diciembre de 2012, la cual constituyó el Comité Directivo de Autoevaluación:

De acuerdo con la resolución el Comité Directivo de Autoevaluación (CDA), es la instancia conformada por los directivos de La Fundación Universitaria Los Libertadores que asesora a la Rectoría para toma de decisiones relacionadas con las estrategias y acciones que garantizan la efectividad del proceso de autoevaluación y aseguramiento de la calidad con fines de acreditación.

El Comité Directivo de Autoevaluación (CDA), está integrado por:

- A. El Rector (Quien lo preside)
- B. El Asesor de Presidencia
- C. El Vicerrector Académico
- D. El Vicerrector Administrativo
- E. El Vicerrector de Educación Virtual y a Distancia
- F. El Secretario General
- G. El Director de Autoevaluación y Aseguramiento de la Calidad Académica (quien será el Secretario Técnico)
- H. El Director de Planeación
- I. Los Decanos de Facultad

El Comité Directivo de Autoevaluación invitará a los funcionarios que considere necesarios, según los temas a tratar.

Son Funciones del Comité Directivo de Autoevaluación (CDA):

- a. Conceptuar sobre el Modelo Institucional de Autoevaluación y todos sus ajustes.
- b. Asesorar a la Rectoría en los procesos de autoevaluación con fines de acreditación Institucional.
- c. Emitir concepto sobre la viabilidad de presentación para acreditación de los programas académicos ante el CNA, o quien haga sus veces.
- d. Realizar seguimiento al proceso de acreditación.

G. DIFUSIÓN DEL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN

Es la comunicación e información que se difunde en los diferentes espacios y medios, en forma oportuna y permanente

de los procesos y resultados que se obtengan de la autoevaluación. La identidad del proceso se refuerza a través de un eslogan y un logosímbolo

Identidad de programa:

- **Eslogan:** “La Autoevaluación, un Proyecto Institucional Libertadores, para el aseguramiento de la calidad”
- **Logosímbolo:** Es la representación emblemática o convención institucional del proceso de autoevaluación; está representada con las letras: a (autonomía, autoevaluación y autorregulación), i (institucional) y c (calidad), las cuales se superponen indicando la coherencia del proceso. La c, está constituida por tres hojas de laurel como símbolo institucional. Los colores representan la bandera de Los Libertadores.



Medios de difusión:

- **Página web:** es el portal Institucional informativo, en donde se publica al medio externo e interno sobre el avance del proceso de autoevaluación.
- **Boletín Infoacreditación:** es la publicación destinada a informar, formar, actualizar y motivar a la comunidad sobre el proceso de autoevaluación.

- **Carteleras:** son aquellas comunicaciones, informes y noticias que se exhiben en las diferentes dependencias de la Institución.
- **Canal Libertador:** Es el canal de televisión de la Fundación Universitaria Los Libertadores, encargado de la comunicación y difusión de las noticias, desarrollos y, en general, de la actividad de la Institución.

Espacios y estrategias de socialización:

- **Reuniones:** congregación de un grupo de funcionarios, debidamente convocados para informar o deliberar sobre el proceso de autoevaluación.
- **Comités:** órganos colegiados de la Institución encargados del direccionamiento y gestión del proceso de autoevaluación. Se cuenta con el Comité Directivo de Autoevaluación, el Comité Técnico de Autoevaluación y los Comités Operativos de Autoevaluación de los Programas.
- **Reportes a los órganos de dirección y gobierno:** son los informes de gestión y análisis que se le suministra periódicamente a los directivos de la Alta Dirección.

H. METAS QUE SE ESPERAN COMO RESULTADO DEL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN

La Institución mediante su proceso de autoevaluación, diagnóstica y examina críticamente los aspectos académicos, administrativos y financieros. Por ello, traduce sus acciones en las siguientes metas genéricas del proceso:

- Convertir el proceso de autoevaluación en un Programa Permanente Institucional, el cual es parte integral de la Planeación Institucional 2013 – 2017.
- Desarrollar una cultura generalizada del Mejoramiento Continuo.
- Lograr un enfoque holístico con respecto al quehacer y destino de la Institución, es decir la alineación con la misión de Los Libertadores, para alcanzar mayor efectividad en sus acciones y procesos.
- Crear sinergias y racionalización de esfuerzos y recursos en los procedimientos Institucionales académicos, administrativos y financieros.
- Contribuir a dar coherencia, unidad e impulso a las transformaciones Institucionales.
- Contribuir al mejoramiento del sistema de información, planeación y toma de decisiones.
- Alcanzar mayores niveles de excelencia
- Tener avances para alcanzar la Acreditación Institucional

Es así como la Institución en cinco años ha de tener consolidadas estas metas que se medirán a través de los siguientes indicadores:

- Obtener la Acreditación de Alta Calidad de cada uno de los programas académicos
- Obtener la Acreditación Institucional
- Consolidar el Programa de Autoevaluación Permanente de los procesos académicos.
- Desarrollar las condiciones para lograr la acreditación internacional en los programas académicos.

I. ENFOQUE METODOLÓGICO

Fase 0: Alistamiento de condiciones para iniciar el proceso de autoevaluación

Acción 1: Definición de los grupos encargados de liderar y ejecutar el proceso de autoevaluación (estructura de participación).

Acción 2: Formulación del Modelo Institucional de Autoevaluación.

Acción 3: Revisión global por parte de la Dirección de Autoevaluación y Aseguramiento de la Calidad Académica de las condiciones iniciales institucionales formuladas por el CNA, para desarrollar acciones faltantes.

Acción 4: Identificación de fortalezas y debilidades por parte de los Decanos de las Facultades para examinar condiciones presentes de calidad del programa con miras a su acreditación, incluyendo la revisión de referentes nacionales e internacionales, los resultados de autoevaluaciones previas (por ejemplo, para Registro Calificado) o de estudios evaluativos, y formular planes contingentes de mejoramiento a corto plazo en el programa.

Acción 5: Carta de voluntad al CNA, envío de documentación para reconocimiento de condiciones iniciales y acuerdos de tiempos para realizar la autoevaluación.

Acción 6: Instalación de los equipos de trabajo y definición del cronograma de proceso en cada caso.

Acción 7: Primer momento de Inducción y capacitación a los equipos.

Fase 1: Construcción de sentidos comunes y de relaciones estratégicas

Acción 1: Construcción de significados comunes sobre categorías incluidas en los factores, características, aspectos o variables indicadores y criterios (ejemplo: pertinencia, deserción, transdisciplinariedad, extensión).

Acción 2: Construcción de la plantilla de Factores, Características, e Indicadores y criterios de valoración que le están asociados.

Acción 3: Formulación de la matriz de seguimiento a la plantilla de factores, características e indicadores.

Acción 4: Ponderación de factores (a nivel institucional) y de características para cada programa y justificación respectiva.

Acción 5: Definición operativa del concepto de calidad, de la escala de calificación y del grado de cumplimiento de la calidad, involucrando la ponderación.

Fase 2: Alistamiento de la base informativa y fortalecimiento del Sistema Integrado de Información Institucional

Acción 1: Identificación del tipo de información: a) documental (políticas, procesos, procedimientos, orientaciones, normas, estudios o investigaciones, autoevaluaciones previas) y codificación para su identificación; b) estadística, comparativa o desagregada que precisa de elaboración de cuadros o matrices de salida para ordenar el requerimiento informativo; c) perceptiva o apreciativa: a través de encuestas.

Acción 2: Identificación del tipo de indicador para evidenciar la presencia de la calidad: descriptivo, cualitativo, cuantitativo (algoritmos, relaciones): cuál es la unidad de análisis?

Acción 3: Identificación de las fuentes de información: a) actores (alumnos, profesores, directivos y administrativos, egresados, empleadores, comunidades); b) dependencias internas (académicas y administrativas); c) entes externos (comunidades, agencias, empleadores).

Acción 4: Estrategias de complemento y confrontación de la información: talleres, focus group, entrevistas.

Acción 5: Construcción de los instrumentos de recolección de la información: a) cuadros con su codificación respectiva, b) encuestas y pilotaje de las mismas para determinar su validez (muestral, censal) y su confiabilidad. Elaboración de las respectivas fichas técnicas.

Fase 3: Recolección, clasificación y organización de la Información

Acción 1: Establecimiento de criterios para la recolección de la información: periodos de tiempo que se cubren, periodicidad en la recolección de la información, suficiencia demostrativa (información relevante) y consistencia.

Acción 2: Organización para el diligenciamiento y procesamiento de la información: precisión de las fuentes a quienes se solicitará la información, del instrumento que utilizarán, de los canales de emisión y de recepción, y cronogramas.

Acción 3: Previsión de los soportes técnicos (hardware y software) para la recolección, archivo y emisión de la información.

Acción 4: Diligenciamiento de la información

Acción 5: Consolidación de las bases informativas y su clasificación por factores.

Acción 6: Alistamiento de anexos (de evidencia y de soporte).

Acción 7: Definición de la estructura que tendrá el informe final.

Fase 4: Autoevaluación propiamente dicha por parte de las Decanaturas y la Dirección de Autoevaluación y Aseguramiento de la Calidad Académica

Acción 1: Síntesis de las autoevaluaciones realizadas en los últimos años. Recomendaciones que se formularon y acciones de mejoramiento que se cumplieron.

Acción 2: Lectura inicial de la información allegada en cada característica para identificar fortalezas y debilidades.

Acción 3: Elaboración del juicio para cada característica estimando la distancia entre la realidad y el ideal realista. Para ello se tienen en cuenta los estados de avance desde la última autoevaluación y los cambios introducidos por la aplicación de los planes de mejoramiento.

Acción 4: Calificación de cumplimiento de calidad de cada característica aplicando la escala de calificación y la ponderación adoptada a cada característica.

Acción 5: Elaboración del juicio para cada factor y la calificación de cumplimiento de la calidad en cada uno de ellos.

Acción 6: Elaboración del juicio para el programa (síntesis de fortalezas y debilidades) y la calificación de cumplimiento de su calidad.

Acción 7: Elaboración de planes de mejoramiento para el programa según las debilidades y carencias encontradas.

Fase 5: Percepción externa del programa mediante evaluación preliminar

Acción 1: Elaboración del informe preliminar y presentación ante diferentes audiencias para su perfeccionamiento.

Acción 2: Presentación del informe ante el CDA para su concepto.

Acción 3: Selección de pares colaborativos (para hacer una revisión a la autoevaluación realizada por el programa, confrontar el informe con la realidad y hacer recomendaciones), envío del informe, preparación de agenda y recepción de la visita.

Acción 4: Reelaboración del informe final teniendo presente observaciones y recomendaciones.

Fase 6: Evaluación del organismo externo

Acción 1: Envío del documento al organismo certificador (CNA o quién haga sus veces).

Acción 2: Preparación de la visita, incluyendo la organización documental.

Acción 3: Recepción de la visita y del informe de pares externos, retroalimentación y análisis.

Acción 4: Respuesta del Representante Legal al informe remitido por el organismo certificador externo.

Acción 5: Iniciación de las acciones de autorregulación en el programa y en la Institución.

ANEXOS

En los anexos siguientes sólo se incluye información que resulta relativamente estable en el tiempo, es decir aquella que por su estructura o contenido conviene mantener cuando se aplica el Modelo Institucional de Autoevaluación, pero cuyos valores o relaciones pueden variar por decisiones de los organismos certificadores o de la misma Institución.

ANEXO 1: CONCEPTOS OPERATIVOS DE CALIDAD

En cualquier factor, característica o aspecto que examinamos dentro de los procesos de autoevaluación, decimos que tenemos calidad cuando demostramos que:

- Somos coherentes porque hay una relación entre las políticas, los postulados, los principios, los valores institucionales y la realidad que se encuentra.
- Hay concordancia entre lo que decimos y hacemos.
- Hay relación entre propósitos, insumos, procesos y resultados.
- Estamos mejorando: hay transformaciones o cambios positivos.
- Estamos siendo reconocidos por el medio externo.
- Coincidimos o nos aproximamos a estándares (ideales realistas) fijados por la Institución y por los organismos externos encargados del pronunciamiento de la calidad.
- Somos pertinentes: se producen acciones y respuestas acordes a las situaciones, problemas o contextos.

- Ante las debilidades o carencias, no solo hay plena conciencia, sino que actuamos (autorregulación) buscando superarlas o resolverlas.

ANEXO 2: PONDERACIÓN DE FACTORES

Para la ponderación de los factores se partió de lo que se plantea en la Misión, contenida en el Proyecto Educativo de los Libertadores PEIL:

“Formar integralmente profesionales y ciudadanos críticos con amplio sentido de lo social, ético, estético y político; competentes, investigativos, innovadores y con espíritu emprendedor, mediante la cualificación permanente del proyecto pedagógico, curricular y administrativo, que estén en concordancia con los avances de la ciencia, la tecnología y sustentados en el desarrollo económico, político, social, educativo y cultural de los ámbitos local, regional, nacional e internacional”

**De acuerdo con estos planteamientos,
el sentido y los esfuerzos institucionales están dirigidos a:**



Mediante:

UN PROYECTO PEDAGÓGICO	Interacción profesor - alumno
UN PROYECTO CURRICULAR	Modelo formativo: perfiles, objetivos, contenidos, metodologías, evaluación
UN PROYECTO ADMINISTRATIVO	Gobernabilidad, gestión, comunicación, Información
CON UNOS CRITERIOS:	según los avances de La ciencia y la tecnología

En un contexto:

QUE TENGA EN CUENTA	La realidad económica, política, social, educativa, cultural. Escenarios locales, regionales, nacionales e internacionales
----------------------------	---

Primer paso: **Lectura del PEIL**

La priorización de los factores se realiza de acuerdo con lo que se plantea en el PEIL: la razón del quehacer educativo de Los Libertadores, de acuerdo con unos referentes que le sirven de guía y que le permiten operar como institución, y ubicados en un contexto que da sentido a su acción.

Segundo paso: **Inserción de los elementos del PEIL en los Factores conservando la priorización anterior**

Resultan tres grandes grupos de factores: el primero muestra lo esencial de la labor universitaria (60%), el segundo proporciona el marco constitucional y operativo para que tenga sentido y

practicidad la labor educativa (20%), el tercero identifica los medios y soportes para hacer viable el proyecto institucional (20%)

% GLOBAL	ASPECTO RELEVANTE	FACTOR INVOLUCRADO	% ESPECÍFICO
60%	Lo esencial: La formación del Sujeto profesional	Procesos académicos: currículo, proyección social y recursos educativos	10%
		Estudiantes Profesores	10% 10%
		Resultados que se expresan a través de los egresados y del impacto en el medio	10%
		Investigación, Innovación, Creación artística y cultural	10%
		Visibilidad nacional e internacional	10%
20%	Lo referencial	Misión: PEI y PEP	10%
		Organización, Administración y Gestión	10%
20%	Medios y apoyos	Bienestar: Ambiente y Clima Institucional	10%
		Recursos Físicos y Financieros	10%

JUSTIFICACIÓN DE LA PONDERACIÓN:

Para los Libertadores, los 10 factores de acreditación de programas guardan igual nivel de importancia, obedeciendo al equilibrio que se busca dar a la formación de los profesionales y a la noción de integralidad en el desarrollo de la persona.

Se adecúan los niveles de ponderación de los factores, iniciando con la expresión de su Misión (10%); la formación integral de profesionales competentes, ciudadanos críticos con amplio sentido de lo social, ético, estético y político, investigadores, innovadores y con espíritu emprendedor.

Formación que se moviliza a través de los principales actores del proceso educativo, estudiantes y profesores, con grados iguales de importancia (10% cada uno). La Institución reconoce a sus estudiantes como uno de los insumos más relevantes para cumplir con su misión formadora en docencia e investigación, motivo por el cual propicia su participación en las diferentes instancias y centra su actividad curricular en el aprendizaje y por ende en los estudiantes. Los profesores, como estamento dinámico de la Institución, se constituyen en el equipo responsable en mayor medida de la planeación, ejecución y evaluación de los procesos académicos.

La visibilidad nacional e internacional (10%) constituye los procesos de relaciones que establece la Institución con entidades, organismos y grupos de interés interinstitucionales concebidos como un todo. La investigación, innovación, creación artística y cultural (10%) representa las formas en que la Fundación Universitaria Los Libertadores divulga sus procesos de investigación y de proyección social para socializar y enriquecer su compromiso con la solución de los problemas de su entorno local y nacional.

Los egresados (10%) constituyen el producto de la formación y de la oferta educativa; y desde su condición, ex-

perencia y contexto, contribuyen a la formación de las siguientes generaciones y posibilitan hacer visible la influencia del programa en el medio y su impacto académico y social.

La Misión contemplada en el Proyecto Educativo Institucional Libertadores (PEIL) y el Proyecto Educativo de cada Programa Académico (PEP), señalan las políticas y directrices que soportan el proceso formativo y el desarrollo de las demás actividades académicas, razón que justifica el puntaje asignado al factor (10%). Estos referentes filosóficos, teóricos y procedimentales, fruto de la participación colegiada de las diferentes instancias de la Institución, obtienen sentido y practicidad si se cuenta con adecuados procesos de gobernabilidad, organización, administración y gestión (10%).

Lo esencial y lo referencial sólo se puede desarrollar de manera efectiva y eficiente con soportes y mediaciones como el Bienestar Institucional (10%) propiciando ambientes favorables para el desarrollo personal y profesional de todos los miembros de la comunidad y como los Recursos físicos y financieros (10%) que hagan viable y sostenible el proyecto institucional y su perfeccionamiento continuo.

Sin embargo, de acuerdo con la naturaleza de cada programa académico, esta ponderación podrá ser modificada siempre y cuando se adjunte la justificación de la misma en el documento maestro con fines de acreditación de alta calidad del programa que así lo requiera.

ANEXO 3: ESCALA DE CALIFICACIÓN ADOPTADA

ESCALA ORDINAL CON 5 GRADOS DE CUMPLIMIENTO	(%) ESTIMADO ENTRE EL GRADO DE CUMPLIMIENTO REAL Y EL LOGRO IDEAL REALISTA	CATEGORÍA CUALITATIVA EN EL GRADO DE CUMPLIMIENTO FRENTE AL LOGRO DEL IDEAL REALISTA	INTERPRETACIÓN DE LOS 5 GRADOS Y LOS RANGOS DE PORCENTAJES EMPLEADOS EN LA ESCALA
1	0 a 29%	No se cumple	El indicador no se cumple. En términos cuantitativos su alcance frente al logro ideal es menor del 29%.
2	30 a 59%	Bajo nivel o insatisfactorio	El indicador cuenta con un mínimo nivel de evidencia en su grado de cumplimiento. En términos cuantitativos su alcance frente al logro ideal oscila entre el 30% y 59%, lo que es inaceptable.
3	60 a 79%	Cumplimiento aceptable	Las evidencias muestran un nivel moderado en el cumplimiento del indicador que se está valorando. En términos cuantitativos su alcance frente al logro ideal oscila entre el 60% y 79%.
4	80 a 89%	Alto nivel	La información disponible aporta un nivel alto de evidencia que permite una argumentación más favorable sobre el cumplimiento del indicador que se está valorando. En términos cuantitativos su alcance frente al logro ideal oscila entre el 80% y 89%, lo cual es satisfactorio.
5	90 a 100%	Cumplimiento máximo	La información disponible permite afirmar que el indicador se cumple al máximo, de modo muy satisfactorio. En términos cuantitativos su alcance frente al logro ideal oscila entre el 90 y 100%.



Institución Universitaria

Los Libertadores

La Fundación Universitaria Los Libertadores es una Institución de Educación Superior
sujeta a inspección y vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional

Toma el camino de los mejores,
toma el camino de Los Libertadores

Informes

info@libertadores.edu.co
PBX: 254 47 50 ext. 4182 - 4183
Teléfonos: 542 3141 - 254 4797
Carrera 16 No. 63A - 68
Bogotá D.C. Colombia



Certificado No. SG 3677-1
Procesos de Dirección y Apoyo

Contamos con Calidad Internacional Certificada



Síguenos en:



@Unilibertadores